

PETITORIO


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Mediación 01066511 00000000 Folios 20
Fecha (HR) 2001-08-15 16:16:20
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

②

S LICITANTE
(71)

Nombre UNILEVER NV sociedad existente y
organizada de conformidad con las leyes de
Holanda
Dirección Weena 455, 3013 AL Rotterdam,
Holanda

Teléfono 3 264270 Fax 2 126426
E-mail jlcco@lloredacamacho.com
Domicilio Rotterdam, Holanda

IDENTIFICACION

C C ☐ NIT ☐C E ☐ Otro ☐

Número _____

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre JOSE ANTONIO LLOREDA
Dirección Calle 72 No 5-83 Piso 5 Bogotá
Colombia
Teléfono 3 264270 Fax 2 126426
E-mail jlcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C C ☒ NIT ☐C E ☐ Otro ☐

Número 17 159 681 TP 10 784

④

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre Nilson Satoshi Arai y Claudia Bugni
Dirección Av Nossa Sra do Sabara 507 apto
14B y Av Manoel Domingos Pinto 481 Vila
Anastacio 05120, Sao Paulo SP, Brazil
Teléfono 3 264270 Fax 2 126426
E-mail jlcco@lloredacamacho.com
Domicilio Sao Paulo, Brazil

IDENTIFICACION

C C ☐ NIT ☐C E ☐ Otro ☐

Número _____

⑤

TITULO (54) "DISPOSITIVO APLICADOR"

⑥

Clasificación Internacional (51) A 46B 11/00

⑦

Prioridad

SI ☒ NO ☐

D 486

(33) País de Origen

BR

(32) Fecha

18-08-00

(31) Número de Solicitud

8001725-8

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 meses ☐12 meses ☐18 meses ☐Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No 50 327 y 50 320

Fecha 15-08-01

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Representación legal si fuere el caso 12 817
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12

11 FIGURA CARACTERISTICA

12

NOMBRE JOSE ANTONIO LLOREDA

FIRMA.

C 17169/681

T P 10 784

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Folios: 20

Radicacion: 01066511 00000000

Fecha (MM): 2001-08-15 16:16:00

Tramite: 002 PATENTES D / 1 REGISTRO/ 11 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT: 900176000-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA
FECHA

01 - 50 327
AGOSTO 15 DE 2001

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PAGO	Vr PAGO
LAUREA Y CIA S A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	0037387	15/08/2001	3 156 640 00

CONCEPTO

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005 01-01	SOLICITUDES	
		1 TRAMITES DE SOL DE PATENTE DE IN	356 640 00
		TOTAL	\$ 356 640 00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE: _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D C Colombia



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NIT 899176009-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 01 - 50 322
FECHA AGOSTO 15 DE 2001

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01066511 00000000 Folios 20
Fecha (AMB): 2001-08-15 16:16:20
Trámite : 002 PATENTES y 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC'
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
LOGRESA Y CIA S A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	0037587	15/08/2001	3 156 640 00

CONCEPTO

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		32 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN MU	100 000 00
		TOTAL	\$ 100 000 00

SON CIENTO MIL PESOS

RESPONSABLE _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D C Colombia

ANEXO

Atentamente manifiesto a usted que la fuente normativa de la reciprocidad de la cual se deriva el derecho del solicitante para reivindicar prioridad en el presente caso, se encuentra

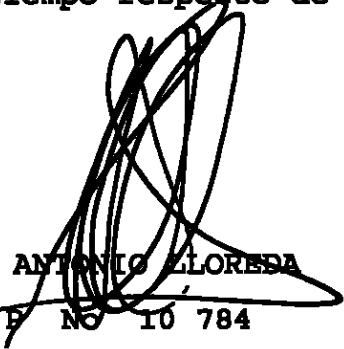
- a) En el Artículo 2 del Anexo 1C, Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, del Acuerdo por el cual se establece la "Organización Mundial de Comercio (OMC)" suscrito en Marruecos el 15 de abril de 1994. Este acuerdo fue aprobado por el Congreso de Colombia mediante Ley 170 de 1994 y por la Corte Constitucional Colombiana mediante Sentencia C-137-95 de 28 de marzo de 1995, y entró en vigencia en nuestro país el 30 de abril de 1995, 30 días después de su ratificación.

Dicho Artículo establece que en lo que respecta a las partes II, III y IV del Acuerdo (referidas a la existencia, alcance y ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, entre otros) los Miembros cumplirán los artículos 1 a 12 y el Artículo 19 del Convenio de París —el Artículo que establece la prioridad de las patentes de invención es el Artículo 4—

- b) En el Artículo 4 del mencionado Anexo 1C, Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, del Acuerdo por el cual se establece la Organización Mundial de Comercio (OMC), el cual consagra el "Trato de la nación más favorecida" para los países Miembros del mismo.
- c) En el Artículo 4 del Convenio de París, del cual ya era parte Colombia en el momento en que se presentó la solicitud cuya prioridad ahora reivindico, con lo cual se cumple la reciprocidad exigida en el Artículo 9 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena para con solicitudes provenientes del País Miembro del Acuerdo de Cartagena.

ANEXO

El documento que acredita la calidad REPRESENTANTES LEGALES en Bogotá de los doctores JOSE LLOREDA CAMACHO y/o ALFONSO LLOREDA CAMACHO y/o JOSE ANTONIO LLOREDA para TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL de la sociedad peticionaria, que faculta a cada uno de dichos abogados para actuar individualmente, se encuentra protocolizado ante esa División bajo el No 12 817 En consecuencia, ruego a usted reconocer la personería de cada uno de dichos Representantes Legales para actuar dentro del presente expediente, a fin de que cualquiera de ellos pueda intervenir en cualquier tiempo respecto de la solicitud en él contenida



JOSE ANTONIO LLOREDA

T E NO 10 784

CODIGO 231

DISPOSITIVO APLICADOR

Resumen Objeto y Finalidad de la Invención

La invención proporciona un dispositivo aplicador que comprende una tapa (10,10'), acoplada a un cuello (5,5') de un contenedor, tapa que puede rotar sobre un eje de rotación (x,x') y que consta de un conjunto de elementos (1,2,3, 1',2',3') en donde por lo menos un elemento (1,2') puede suministrar el producto a ser aplicado de modo que, en la posición cerrada, por lo menos este elemento dispensador del producto cierre un conducto de la salida del producto

7

DISPOSITIVO APLICADOR

La presente invención se relaciona con un dispositivo que tiene una tapa para aplicar productos tales como productos para el cuidado de la piel, detergentes líquidos o cualquier otro producto para el cuidado personal o para el aseo del hogar (por ejemplo, en forma de líquido o gel) a partir de su respectivo contenedor (botella, bolsa o cualquier otro) y directamente sobre la piel de un usuario o sobre la superficie a ser limpiada. En caso de aplicación al cuerpo de una persona, el dispositivo promueve el masaje durante dicha aplicación.

En concordancia, la presente invención tiende a suministrar una combinación sinérgica de un sistema dispensador de producto para el cuidado de la piel y un dispositivo de masaje.

La invención se revelará específicamente con referencia a la aplicación de un producto para el cuidado de la piel concomitantemente con masaje en la persona. Sin embargo, será claro para la persona experta que el mecanismo descrito puede ser igualmente aplicable a la aplicación de detergentes líquidos, productos de limpieza y de cuidado personal, etc. sobre otras superficies distintas, no necesariamente la piel humana.

Es opinión generalizada en los consumidores que el masaje proporciona algunos beneficios en la piel. Se dice que el masaje diario causa un aspecto más saludable en la piel puesto que la acción masajeadora ayuda a la circulación de la sangre y estimula los tejidos de la piel. Más aun, el masaje tiene el efecto de que el consumidor sienta la piel más firme y hace que el usuario se sienta mejor. En consecuencia, la presente invención logra todos los beneficios

mencionados amba al proporcionar un dispositivo que permite masajear la piel durante la aplicación de los productos para el cuidado de la piel. Esto puede hacerse, por ejemplo, durante la ducha o el baño.

La parte del dispositivo en contacto con la superficie (p.e. la piel) de acuerdo con la presente invención comprende un conjunto de elementos o bolas que pueden rotar alrededor de sí mismas (aunque la invención se describirá en conexión con bolas, elementos tales como cerdas, plumas, esponjas o cualquier otro elemento que sirva para el propósito de aplicar un producto fluido y masajear la piel del usuario, puede sustituir las bolas), en donde por lo menos una de las bolas es la responsable de dispensar el producto. En una realización preferida se retienen tres bolas en el dispositivo aplicador que funciona junto con la tapa del contenedor.

Hay dos formas para evitar el goteo del producto del contenedor, básicamente dos medios de sellamiento.

El primer medio de sellamiento es cuando el aplicador (o la tapa) está en posición "cerrado" de modo que el producto no puede ser dispensado por el contenedor. Al colocar el aplicador hacia abajo en la posición "abierto", es posible obtener el producto que está dentro del contenedor. En una realización alterna el aplicador se inclina en la posición "abierto" lo que facilita y mejora el masaje, sin embargo, esto no es esencial para los propósitos de la invención.

El segundo medio de sellamiento es que el aplicador puede sellarse por medio de una tapa, en donde se aplica presión a las bolas aplicadoras. Esta presión produce que las bolas se empujen hacia abajo, previniendo así el suministro del producto.



La presente invención puede apreciarse mejor en los dibujos anexos, en los cuales

La Figura 1 representa una vista frontal de una tapa que incluye el dispositivo aplicador de acuerdo con la presente invención

La Figura 2 representa una vista lateral de la tapa del dispositivo aplicador de la Figura 1 en la posición cerrada

La Figura 3 representa una vista lateral de la tapa del dispositivo aplicador de la Figura 1 en la posición abierta

La Figura 4 representa una vista de corte transversal de la tapa del dispositivo aplicador de la Figura 1 en la posición cerrada

La Figura 5 representa una vista de corte transversal de la tapa con el dispositivo aplicador de la Figura 4 en la posición abierta

La Figura 6 representa una vista frontal de una realización alternativa del dispositivo aplicador de acuerdo con el modelo utilitario presente

La Figura 7 representa una vista lateral del dispositivo aplicador de la Figura 6, en la posición abierta

La Figura 8 representa una vista lateral del dispositivo aplicador de la Figura 6, en la posición cerrada

La Figura 9 representa una vista de corte transversal de la tapa con el dispositivo aplicador de la Figura 6, en la posición abierta

La Figura 10 representa una vista de corte transversal de la tapa con el dispositivo aplicador de la Figura 6, en la posición cerrada

5

Como puede observarse en los dibujos, el dispositivo aplicador del presente modelo utilitario comprende una tapa 10, por ejemplo un dispensador o una tapa aplicadora en forma de domo que son bolas montadas (o alternativamente, plumas, cerdas, u otro medio adecuado que sirva para el propósito de aplicar un producto fluido y masajear la piel del usuario), indicado por los numerales de referencia 1,2,3 (ver las Figuras 2 y 3) En el caso de un dispositivo aplicador y de masaje, por lo menos una de las bolas sirve como salida del producto y como elemento de masaje, las otras bolas se usan simplemente para masajear la piel del usuario

La Figura 3 muestra una vista lateral de la tapa, en donde la tapa está inclinada Las Figuras 4 y 5 representan una sección de una tapa de un dispositivo aplicador de acuerdo con la presente invención La tapa es rotada a la posición "abierto" sobre un eje de rotación X en un plano de rotación P en donde yace el punto de rotación O (ver la Figura 4) En la Figura 4 la tapa está en la posición "cerrado", de modo que se previene el flujo del producto por un sello 7 para la salida del producto La tapa incluye un tapón 4 que se adapta para que se ajuste sobre el cuello 5 del contenedor También se muestra un cierre 6 para posicionar la tapa y un pasaje conductor 9 para la salida del fluido La rotación de la tapa 10 produce que la bola 1, que en la posición cerrado bloquea el paso del fluido, se desplace permitiendo que el producto escape por encima de las superficies de la misma como se indica por las flechas respectivas en la Figura 5 Debe anotarse que la línea de unión 8 se mueve de una configuración vertical en la posición "cerrado" (Figura 4) a una configuración inclinada en la posición "abierto" (Figura 5) indicando que el fluido está saliendo

Las realizaciones mostradas en las Figuras 6 a 10 son una versión en las que las bolas (o alternativamente, cerdas, plumas u otro medio de masaje adecuado) están montadas sobre una tapa 10' y

8

permanecen alineadas, aunque tienen un principio de operación substancialmente idéntico al de la versión en las Figuras 1 a 5. Así, la bola 2' está en el camino de salida del producto y las otras dos bolas 1' y 3' son bolas dispensadoras de producto o masajeadoras.

Las Figuras 9 y 10 ilustran el mecanismo dispensador del producto y, como en las Figuras 4 y 5, se ilustra la bola dispensadora del producto 2'. La tapa se abre o se cierra por rotación sobre el eje de rotación x pasando por un plano de rotación P y con base en un punto de rotación O . El numeral de referencia 7' ilustra el sello para la salida del producto, mientras que el numeral de referencia 4' indica un tapón adaptado que se ajusta al cuello 5' del contenedor.



REIVINDICACIONES

- 1** Un dispositivo aplicador caracterizado porque consta de una tapa (10,10'), acoplada a un cuello (5,5') de un contenedor, tapa que puede rotar sobre un eje de rotación (X,X') y que consta de un conjunto de elementos (1, 2, 3, 1', 2', 3') en donde por lo menos uno de los elementos (1, 2') tiene la capacidad para dispensar el producto a ser aplicado de modo que, en la posición cerrado, este elemento unico dispensador del producto cierra el conducto de salida del producto
- 2.** Un dispositivo aplicador de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde los otros elementos (2, 3, 1', 3') del conjunto de elementos tienen el propósito de masajear la piel del usuario en el caso de aplicación del producto para el cuidado de la piel
- 3** Un dispositivo aplicador de acuerdo con la Reivindicación 1 o la Reivindicación 2, en donde los otros elementos (1, 2, 3, 1', 2', 3') están colocados alternativamente sobre la tapa (10, 10')
- 4.** Un dispositivo aplicador de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, en donde los elementos (1, 2, 3, 1', 2', 3') son bolas
- 5** Un dispositivo aplicador de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, en donde los elementos (1, 2, 3, 1', 2', 3') son cerdas, plumas, o cualquier otro medio que sirva para el

8

propósito de aplicar un producto fluido y masajear la piel del usuario

- 6 Un dispositivo aplicador de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, en donde la tapa (10, 10') está inclinada

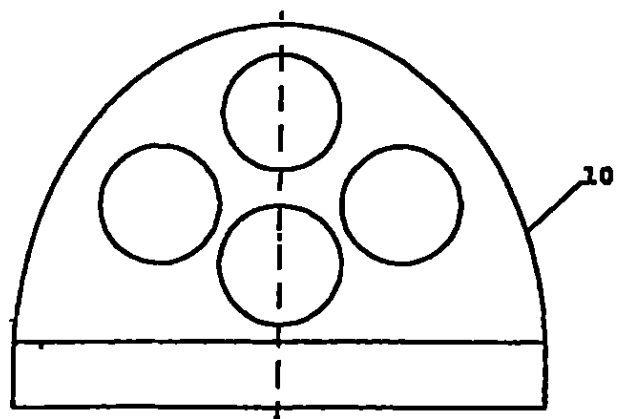


FIG. 1

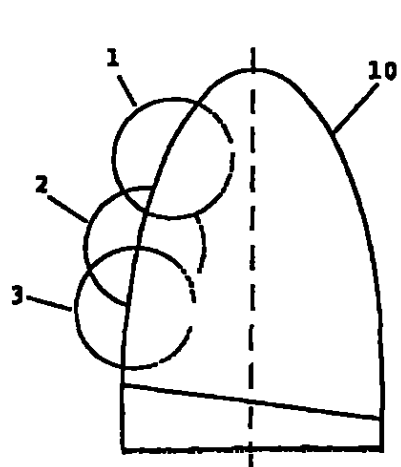


FIG. 2

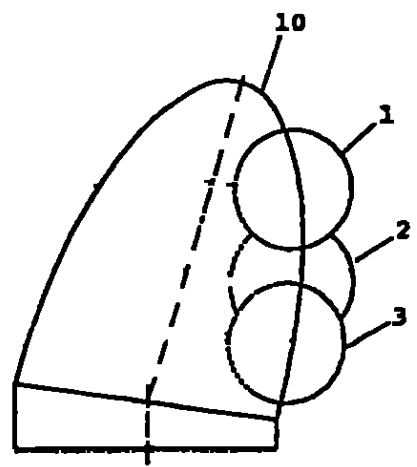
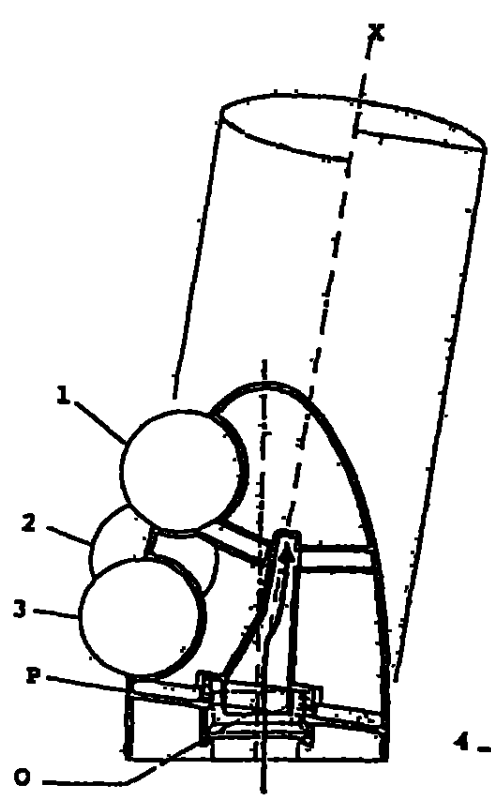


FIG. 3



→
Flujo del producto

FIG. 4

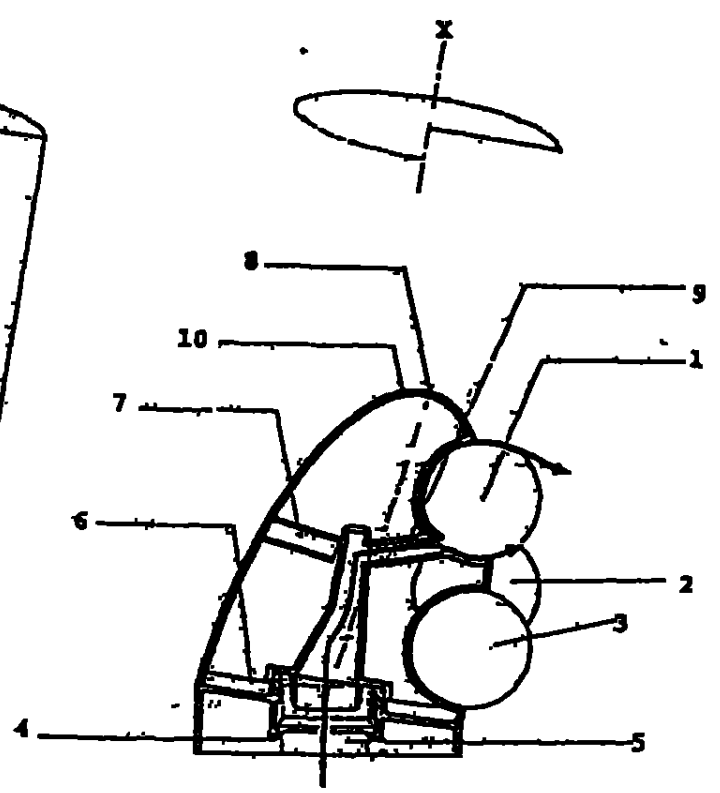


FIG. 5

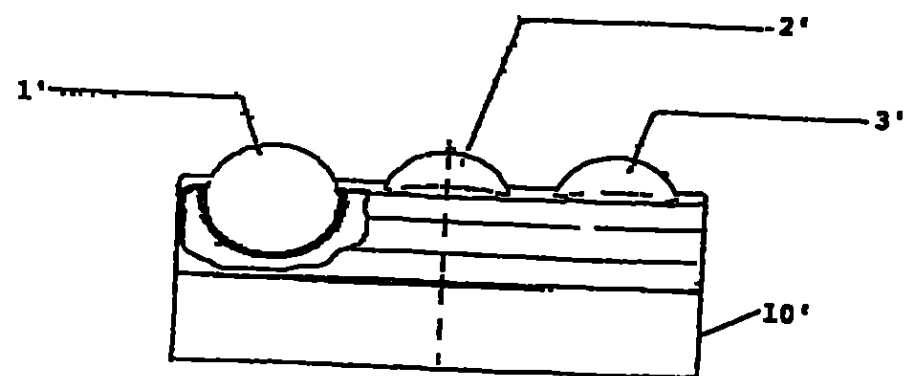


FIG. 6

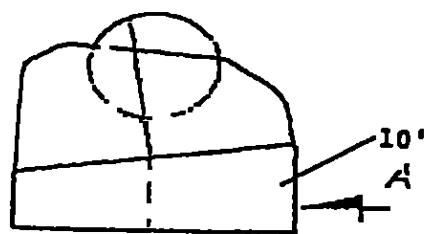


FIG. 7

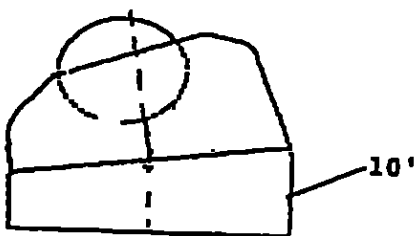


FIG. 8

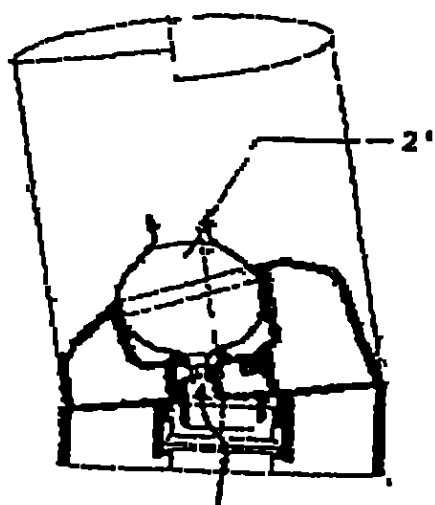


FIG. 9

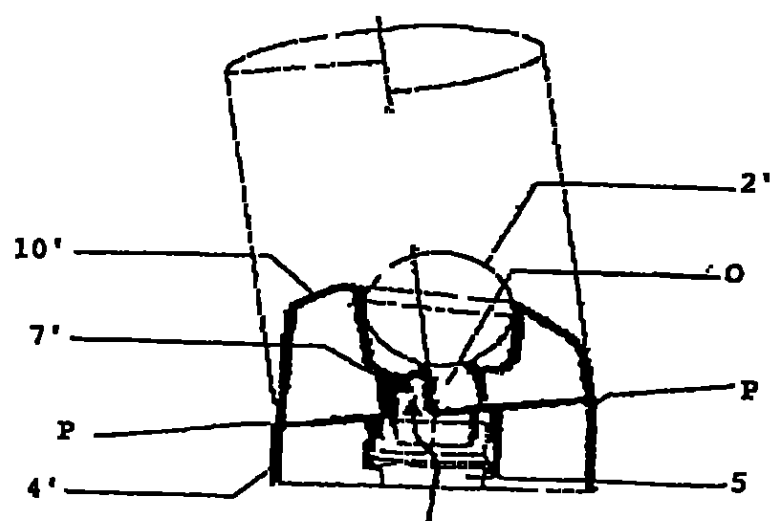


FIG. 10

Page 18. EXTEND APPLICATION

REQUISITOS MINIMOS PARA

Fecha (HH) 2001-06-15 16:16:20

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRAR/ 411 PRESENTAR

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION [✓]

MODELO DE UTILIDAD []

- Indicacion de que se solicita la concesion de una patente
- Datos de identificacion del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Descripcion de la invencion
- Dibujos de ser estos pertinentes
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas

1 [✓]
1 [✓]
7 [✓]
14 [✓]
2 y 3 [✓]

COMPLETA [✓]

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicacion de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- Representacion grafica y fotografica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicacion de que se solicita el registro de un Esquema de trazado []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- Representación grafica del esquema de trazado []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador 334 12 21-2 3-4
Fax 281 31 25 e-mail info@isc.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. Colombia